

AVISO DE REMATE EN LÍNEA

Se comunica al público en general que el día **LUNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, dentro del procedimiento coactivo **N° BIESS-1577-2021** se procederá al **REMATE EN LÍNEA** del bien inmueble embargado que obra en Autos, consistente en: "(...) SUITE signada con el NÚMERO VEINTITRÉS (N° 23) del Piso Dos, nivel igual más cuatro coma treinta (N=+4,30), DEL EDIFICIO ONCE (11) de la ETAPA SEIS (6), que será utilizada lítica y exclusivamente para vivienda, a la que le corresponde una ALÍCUOTA TOTAL del cero coma cero setenta y nueve catorce por ciento (0,07914%), de una SUPERFICIE TOTAL de setenta y nueve metros cuadrados setenta y cuatro decímetros cuadrados (79.74 m²), comprendida dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: seis metros treinta centímetros (6.30 m), proyección sobre área recreativa comunal; SUR: noventa centímetros (0.90 m), proyección sobre área recreativa comunal; ESTE: once metros noventa y cinco centímetros (11.95 m), proyección sobre área recreativa comunal; OESTE: doce metros setenta centímetros (12.70 m), suite número veinticuatro (N° 24); SUR-ESTE: cuatro metros veinticinco centímetros (4.25 m), suite número veintidós (N° 22); SUR-OESTE: tres metros quince centímetros (3.15 m), hall de piso nivel igual más cuatro coma treinta (N=+4,30) y escaleras comunales; ARRIBA: setenta y nueve metros cuadrados setenta y cuatro decímetros cuadrados (79.74 m²), suite número trece (N° 13). GARAJE signado con el número MIL SESENTA Y DOS (N°1062) del nivel igual menos cuatro coma cuarenta (N=4,40), de la Etapa Seis (6), al que le corresponde una alícuota de condominio del cero coma cero trece setenta por ciento (0,01370%), que tiene una superficie de trece metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados (13,80 m²) y que está comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: cinco metros noventa centímetros (5.90 m), garaje número mil cincuenta y nueve (N° 1059); SUR: cinco metros noventa centímetros (5.90 m), bodegas números trescientos setenta y nueve y trescientos ochenta y tres (Nos. 379 y 383); ESTE: dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 m), garaje número mil sesenta y tres (N°1063); OESTE: dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 m), circulación vehicular, ARRIBA: trece metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados (13.80 m²), garajes subsuelo uno (1), nivel igual menos uno coma cincuenta (N=-1,50); ABAJO: trece metros cuadrados ochenta decímetros (13.80 m²), suelo firme. (...)”

Se fija la cantidad de **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 08/100 (51.511,08)**, como valor del remate del bien inmueble en Tercer Señalamiento, mismo que corresponde al 50% del avalúo total, que según el informe pericial realizado por la empresa Precision Value PRECVLU CIA LTDA representada legalmente por el Arq. Villamar Jarrín Diego Fernando, el valor del remate del bien inmueble es de CIENTO TRES MIL VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 16/100 (USD 103.022,16).

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

Por tratarse del TERCER SEÑALAMIENTO, se admitirán posturas que en ningún caso podrán ser inferiores al 50% del avalúo pericial efectuado de conformidad al artículo 302 del Código Orgánico Administrativo.

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate.

Los postores deberán presentar todos los requisitos exigidos por el BIESS, previa la calificación de posturas.

Según lo estipulado en los artículos 1745 y 1779 del Código Civil, los valores por concepto costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario, así como el saneamiento de todas las evicciones que tenga el inmueble.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS o comunicándose con el Depositario Judicial Lcdo. Milton Rodrigo Ramos Sandoval, a los teléfonos 0999045811 f) Abg. Elvia Alexandra Novillo Alcívar, Empleada Recaudadora del BIESS. -



Abg. Ana Sophia Novillo Andrade
SECRETARIA ABOGADA EXTERNA
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS